



PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE SEGURO DE ACCIDENTES EN PRACTICAS DE CAMPO PARA PERSONAL NO ACADEMICO

OBJETIVO

Contar con un procedimiento que estipule los requisitos del trámite de seguro de accidentes en prácticas de campo.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los estudiantes, alumnos, becarios y colaboradores NO ADSCRITOS AL IIES que solicite el seguro para accidentes en prácticas de campo.

DEFINICIONES

- **Delegación Administrativa (DA):** Es la Delegación Administrativa del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y sustentabilidad (IIES); responsable de administrar y resguardar el patrimonio del Instituto para el servicio de los académicos.
- **Usuario:** Persona que solicita un servicio o un bien a la administración una vez que cumple con los requisitos estipulados en los procedimientos administrativos del IIES.
- **Académico del IIES.** Persona contratada en el IIES que firma como responsable en los tramites del usuario.



ABREVIATURAS

IIES. Instituto de Investigaciones en ecosistemas y Sustentabilidad.

DA. Delegación administrativa

DGPU. Dirección General de Patrimonio Universitario

ANTECEDENTES

Este procedimiento está basando en el que dicta la UNAM desde Dirección General de Patrimonio Universitario (DGPU) en su circular DGPU/05/2021 misma que está vigente de agosto de 2021 a julio de 2022, por lo que al renovarse la entidad aseguradora este procedimiento será revisado y modificado para alinearse a los nuevos mandatos de la DGPU.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Dirección General de Patrimonio Universitario (DGPU)

- Licitata la cobertura de los seguros entre 10 aseguradoras cada año.
- Establece lineamientos, coberturas, beneficios, primas, entre otras, para todas las dependencias de la UNAM.
- Recibe las solicitudes por parte de las delegaciones administrativas por lo menos 5 días antes del evento a cubrir.

| | | | | |
|--|--|---|---------|----------------|
|  | INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD Procedimiento para el trámite de seguro de accidentes en prácticas de campo |  <small>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD UNAM</small> | | |
| Fecha de emisión: Febrero/06/2022 | Área Responsable: Delegación Administrativa | Version: 2022 | Código: | Página 3 de 14 |

Delegación Administrativa (DA)

- Recibe el formato de la lista de alumnos para practicas de campo con por lo menos 7 días hábiles de anticipación y le asigna un número de folio.
- Recibe el “formato para solicitar seguro de viaje para hacer trabajo de campo”, llenado y firmado por el académico del IIES.
- Genera oficio dirigido a la DGPU.
- Envía los formatos requisitados y el oficio a DGPU para el tramite de seguro..
- Entrega la evidencia de seguro de viaje al usuario.

Usuario.

- Solicita y recibe de su académico responsable el “formato para solicitar seguro de viaje para hacer trabajo de campo”
- Es el responsable de entregar en tiempo y forma la lista de alumnos para practicas de campo de acuerdo con los requisitos estipulados en los procedimientos de la Administración del IIES.
- Recibe y almacena la evidencia de seguro de viaje.

Dirección.

- Recibe solicitud de seguro de viaje para hacer trabajo de campo.
- Es la oficina responsable de verificar y realizar el oficio de NO objeción de salida de practicas de campo de acuerdo a lo estipulado en el “formato de seguro de viaje para hacer trabajo de campo”.

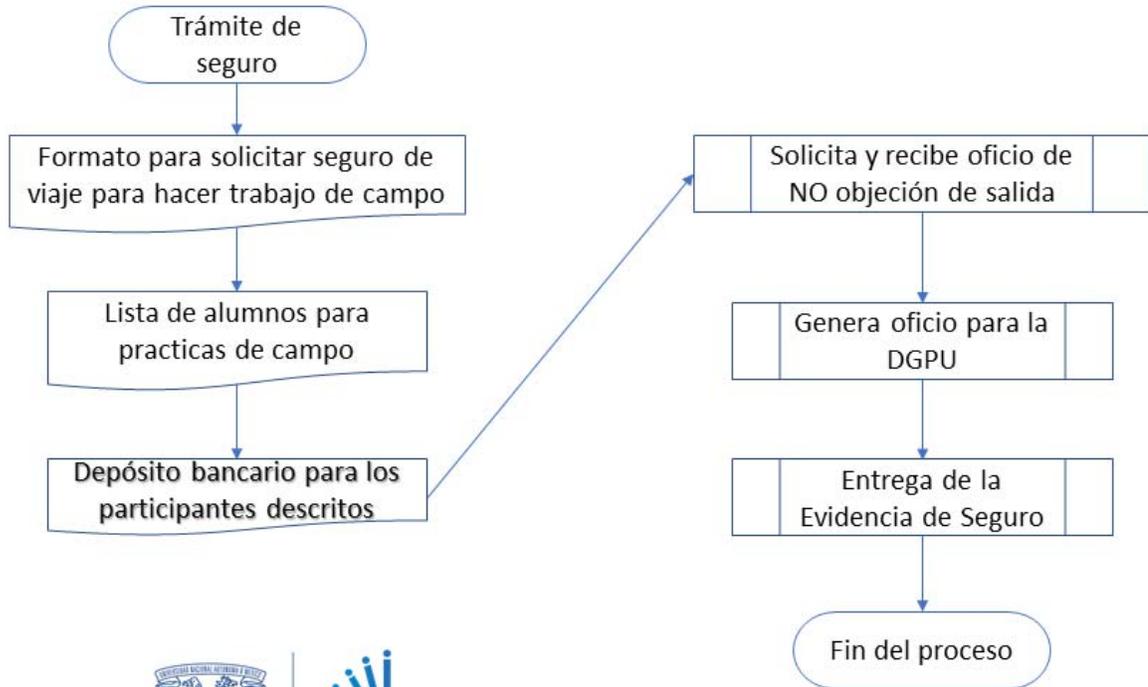
Delegación Administrativa

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +52 (443) 322 2702, Desde el D.F. 5623 2702 www.iies.unam.mx





DIAGRAMA DE FLUJO





DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se llevará a cabo de la siguiente manera:

| ETAPA | ACTIVIDADES | RESPONSABLE (S) |
|--------------------|---|-----------------|
| INICIO DEL PROCESO | <p>El usuario llena el formato de lista de alumnos para viaje de campo indicando fecha requeridas para el viaje, tipo de transporte, tipo de actividad, número de participantes, nombre completo, vinculación con la UNAM, número de cuenta (en caso de tenerla), con firmas autógrafas.</p> <p>La solicitud debe estar vinculada a un trabajo de campo u otra actividad académica o deportiva del laboratorio, unidad o grupo académico.</p> <p>Esta lista debe ir avalada por un académico adscrito al IIES.</p> <p>Solicitar a su académico el formato para solicitar seguro de viaje para hacer trabajo de campo, requisitado y firmado.</p> <p>Hace el depósito bancario que cubra a todos los participantes de la lista, asegurándose de que sea sólo un depósito por el monto exacto para el seguro de todos los participantes en la salida.</p> | El usuario |



Procedimiento para el trámite de seguro de accidentes en prácticas de campo

Fecha de emisión:
Febrero/06/2022

Área Responsable:
Delegación Administrativa

Version:
2022

Código:

Página 6 de 14

| | | |
|-------------------------------|---|-----------------|
| RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD | En la delegación administrativa se recibe la solicitud con los formatos “lista de alumnos para practicas de campo” y “para solicitar seguro de viaje para hacer trabajo de campo”, junto con el comprobante de depósito bancario y copias de las identificaciones con fotografía de cada uno de los participantes en el viaje de campo. | DA y el usuario |
| DOCUMENTACIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1) Solicitud de aseguramiento en el formato oficial “Lista de alumnos-prácticas escolares de campo” con los requisitos que se estipulan en el apartado “Presentación de la solicitud de aseguramiento” del ANEXO de este documento. 2) Formato para solicitar seguro de viaje para hacer trabajo de campo. 3) Evidencia del pago del seguro conforme se estipula en el apartado “Procedimiento de pago” del ANEXO de este procedimiento. 4) Formatos firmados autógrafamente. 5) Copias de las Identificación | Usuario |
| FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD | Se verifica el número de participantes, que coincida con el número de copias de identificación, así como la cantidad depositada | DA |





Procedimiento para el trámite de seguro de accidentes en prácticas de campo

| | | | | |
|--------------------------------------|--|------------------|---------|----------------|
| Fecha de emisión: Febrero/06/2022 | Área Responsable: Delegación Administrativa | Version: 2022 | Código: | Página 7 de 14 |
|--------------------------------------|--|------------------|---------|----------------|

| | | |
|--|--|------------------------------------|
| | sea la adecuada por el número de participantes y el número de días que cubrirá el seguro. DA firma de recibido la solicitud y le asigna un número de folio. | |
| TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN | DA solicita el oficio de NO objeción de la salida y la Dirección responde a ello. | DA y Dirección |
| TRAMITE ANTE DGPU | La Delegación Administrativa dirige un oficio a DGPU y lo envía, anexando los formatos correspondientes para DGPU. | D.A. |
| ENTREGA DE LA EVIDENCIA DE SEGURO DE VIAJE | La administración entrega la evidencia del seguro de viaje al usuario | DA |
| CIERRE Y FIN | La Delegación administrativa da por terminado el procedimiento cuando archiva la evidencia del seguro. | Delegación administrativa del IIES |





LINEAMIENTOS

- La lista de alumnos se tiene que entregar por lo menos con 7 días hábiles de anticipación al viaje o evento en la delegación administrativa.
- Las copias de las identificaciones con fotografía deben estar legibles para poder escanearse.
- El formato para solicitar el seguro de viaje para hacer trabajo de campo se puede descargar desde la página del IIES y tiene que ser llenado y firmado por el académico responsable.
- El formato de listas de alumnos para prácticas de campo de preferencia llenado por computadora, en caso de no ser viable, que la letra sea de molde y legible y contar con las firmas autógrafas de todos los participantes.
- Todas las solicitudes deberán tener el visto bueno de un académico del IIES responsable del viaje de prácticas.
- Todos los participantes deben tener relación activa en la UNAM, ya sea como Alumno, Profesor, Estudiante y/o Becario.
- Este procedimiento se apega a los lineamientos que se especifican en el anexo (apartado pago del seguro).



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD



Procedimiento para el trámite de seguro de accidentes en prácticas de campo

Fecha de emisión:
Febrero/06/2022

Área Responsable:
Delegación Administrativa

Version:
2022

Código:

Página 9 de 14

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. DGPU05/2021.
ASUNTO: Nueva vigencia del Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022.

A los Coordinadores, Directores de Facultades, Escuelas, Centros e Institutos, Directores Generales, Secretarios y Jefes de Unidad Administrativa de esta Universidad
Presente

Se hace de su conocimiento que, a partir de las 0:00 horas del 1 de agosto de 2021, dará inicio la nueva vigencia del **Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo**, con **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, aseguradora que presentó la mejor opción económica, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de 8 compañías aseguradoras que fueron convocadas al procedimiento de adjudicación directa.

COBERTURA DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES EN PRÁCTICAS DE CAMPO, TANTO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO:

- a) **Alumno:** Aspirante aceptado por la UNAM, que ha completado los trámites correspondientes de inscripción, bajo la figura de: nivel preparatoria, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado.
- Estudiante:** Persona que asiste a cursos organizados en forma distinta a los del bachillerato, a los de carácter profesional y de grado, como talleres o diplomados, seminarios, cursos, así como los estudiantes de intercambio académico y de otras universidades que colaboran y apoyan en los proyectos de investigación y diplomados.
- b) **Profesor:** Personal Académico que presta sus servicios en la UNAM y funge como responsable de grupo durante las prácticas de campo escolares.
- c) **Becario:** Persona que apoya en actividades temporales en una Dependencia y/o Entidad Académica.

TÉRMINOS BAJO LOS CUALES OPERA:

I. Vigencia

Doce meses, de las 00:00 horas del 1 de agosto de 2021 a las 24:00 horas del 31 de julio de 2022.

II. Coberturas

- a) Muerte accidental \$350,000.00 M.N.
- b) Pérdidas orgánicas por accidente Escala "B" \$350,000.00 M.N.
- c) Reembolso de gastos médicos por accidente \$250,000.00 M.N.
- d) Repatriación de cuerpo en el extranjero \$50,000.00 M.N.

III. Escala "B"

- Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos 100%
- Una mano y un pie 100%
- Una mano o un pie, conjuntamente con la vista de un ojo 100%

UNAM
La Universidad de la Nación

UNAM
La Universidad de la Nación



Delegación Administrativa

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +52 (443) 322 2702, Desde el D.F. 5623 2702 www.iies.unam.mx



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD



Procedimiento para el trámite de seguro de accidentes en prácticas de campo

Fecha de emisión:
Febrero/06/2022

Área Responsable:
Delegación Administrativa

Version:
2022

Código:

Página 10 de 14



| | |
|--|-----|
| ▪ Una mano o un pie | 50% |
| ▪ La vista de un ojo | 30% |
| ▪ El pulgar de cualquier mano | 15% |
| ▪ El índice de cualquier mano | 10% |
| ▪ Tres dedos comprendiendo el pulgar o el índice de cualquier mano | 30% |
| ▪ Tres dedos de una mano, que no sean el pulgar o el índice | 25% |
| ▪ El pulgar y otro dedo que no sea el índice | 25% |
| ▪ El índice y otro dedo que no sea el pulgar | 20% |
| ▪ Acortamiento de por lo menos 5 cm de un dedo inferior | 15% |
| ▪ El dedo medio o el anular o el meñique de cualquier mano | 5% |
| ▪ Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos | 30% |
| ▪ Sordera completa | 25% |

IV. Beneficios Adicionales

- Homicidio intencional, simple y calificado
- Inhalación de gases tóxicos y peligrosos
- Envenenamiento o intoxicación por contacto de plantas, a excepción de alergias preexistentes
- Piquetes y mordeduras de animales venenosos

V. Prima a pagar por día de viaje y asegurado

| | |
|--|--------|
| Prácticas escolares a nivel nacional | \$1.90 |
| Prácticas escolares que incluyen actividades deportivas | \$1.41 |
| Prácticas escolares en el extranjero | \$0.67 |
| Prácticas escolares en el extranjero que incluyen actividades deportivas | \$0.74 |
| Actividades deportivas a nivel nacional | \$0.66 |
| Actividades deportivas en el extranjero | \$0.24 |
| Traslados ida y vuelta de las disciplinas Fútbol Americano, Tocho Bandera y Rugby, en territorio nacional y en el extranjero | \$0.50 |

Las actividades deportivas que se desarrollan en prácticas de campo nacional y en el extranjero son:

| | | | |
|---------------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------|
| Acondicionamiento Físico | Atletismo | Baile Deportivo | Baloncesto |
| Béisbol | Boliche | Boxeo | Boxeo Olímpico |
| Buceo | Canotaje | Ciclismo | Clavados |
| Pesas | Lucha | Deporte sobre sillas de ruedas | |
| Esgrima | Handball | Fisicoconstructivismo | Hockey sobre pasto |
| Hockey sobre hielo | Natación | Nado sincronizado | Nado con aletas |
| Montañismo y exploración | Softbol | Remo | Voleibol |
| Voleibol de playa | Taekwondo | Tenis | Tenis de mesa |
| Triatlón | Pentatlón moderno | Waterpolo | Squash |
| Tiro con Arco | Tiro y caza | Fútbol Rápido | Fútbol Soccer |
| Frontón | Gimnasia Aeróbica | Gimnasia Rítmica | Judo |
| Karate Do | Kendo | Levantamiento de Pesas | Golf |
| Porristas y Animación (Frisbee) | Lima Lama | Quemados | Ultimate |
| Indaca | | | |



Delegación Administrativa

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +52 (443) 322 2702, Desde el D.F. 5623 2702 www.iies.unam.mx





INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD



Procedimiento para el trámite de seguro de accidentes en prácticas de campo

Fecha de emisión:
Febrero/06/2022

Área Responsable:
Delegación Administrativa

Version:
2022

Código:

Página 11 de 14



Para los deportes de Fútbol Americano, Tocho Bandera y Rugby, únicamente está cubierto el traslado de ida y vuelta en territorio nacional y en el extranjero.

PROCEDIMIENTO DE PAGO

Se deberá hacer un sólo depósito por viaje de práctica, no depósitos individuales y, la cantidad a pagar, deberá ser exacta y entregarse con un solo depósito por práctica de campo, no por alumno, la cuenta en la que se debe depositar es la No. 65501570336 ó clave interbancaria 014180655015703365 de Banco Santander, S.A. a favor de UNAM-Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU).

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASEGURAMIENTO

1. A partir de esta vigencia en el formato institucional denominado "Listas de alumnos – Prácticas de Campo Escolares", disponible en la página web de esta Dependencia www.patrimonio.unam.mx; en la última columna, los asegurados deberán firmar a quienes designan como beneficiario, así como otorgar su consentimiento de conformidad con los artículos 8 y 12 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, para que sus datos puedan ser proporcionados a la Aseguradora; asimismo, deberán indicar la fecha de nacimiento de cada participante asegurado.
2. Cuando los formatos institucionales no estén suscritos por los alumnos y/o maestros, no se podrá tramitar su aseguramiento, toda vez que no expresan su consentimiento para transferir sus datos personales a la Aseguradora.
3. El formato requisitado deberá presentarse en la DGPU, mediante Oficio, sin que presente ninguna modificación, junto con el original de la ficha de depósito o comprobante de la transferencia electrónica, con un mínimo de **cinco días hábiles de anticipación** al inicio de la práctica; **las prácticas de campo deben entregarse en el mes que se está solicitando el aseguramiento.**
4. Los depósitos efectuados en la cuenta referida, y que no se han presentado en esta Dependencia para su aplicación, únicamente tienen una vigencia **de un año**, a partir de la fecha del depósito, una vez transcurrido dicho plazo, los importes no aplicados serán transferidos por la DGPU a la cuenta de Ingresos Patrimoniales de la UNAM, así como los sobrantes de pago.
5. **Sólo se recibirán aseguramientos que cubran el periodo de la vigencia, del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022;** en el caso de aseguramientos que abarquen dos vigencias, la que está por vencer y la que iniciará, se deberán presentar cada solicitud por separado.
6. El horario de la DGPU para recibir por correo electrónico institucional patrimonio@patronato.unam.mx, las solicitudes de aseguramiento de prácticas de campo es de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas y el viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.



3



Delegación Administrativa

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +52 (443) 322 2702, Desde el D.F. 5623 2702 www.iies.unam.mx



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD



Procedimiento para el trámite de seguro de accidentes en prácticas de campo

Fecha de emisión:
Febrero/06/2022

Área Responsable:
Delegación Administrativa

Version:
2022

Código:

Página 12 de 14



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

SINIESTROS

1. En caso de siniestro, es importante mencionar que esta póliza opera **únicamente por reembolso**, por lo que se recomienda consultar el Manual sobre Seguros Patrimoniales, disponible en la página web: www.patrimonio.unam.mx, en su capítulo V, numeral 5, así como tomar en cuenta lo siguiente:
 - a) Dar aviso a la DGPU del accidente, que pueda ser motivo de indemnización, dentro de los cinco días siguientes de ocurrido.
 - b) Reunir los documentos probatorios de los gastos efectuados, tales como: facturas, recibos de honorarios, recetas, notas, documentos que deberán emitirse a **nombre del asegurado**, no se aceptan comprobantes de pago de Instituciones de Beneficencia.
 - c) Presentar los formatos que se anexan en esta Circular: "Reporte de Accidente o Enfermedad", "Informe Médico conteniendo Historia Clínica", "Solicitud de Reembolso", debidamente contestados por el Doctor o los médicos tratantes y los asegurados. Dichos formatos podrán ser bajados de la página web: www.patrimonio.unam.mx
 - d) En caso de repatriación de cuerpo en el extranjero, se deberá remitir los comprobantes que acrediten el gasto hasta por la cantidad de \$50,000.00.
 - e) En caso de fallecimiento, presentar el formato "Solicitud de Reclamación por Fallecimiento". Dicho formato podrá ser bajado de la página web: www.patrimonio.unam.mx.
 - f) En caso de pérdidas orgánicas presentar el formato "Solicitud de Reclamación por Invalidez, Enfermedad y/o Pérdidas orgánicas". Dicho formato podrá ser bajado de la página web: www.patrimonio.unam.mx.
 - g) El trámite de pago de reclamaciones, se realizará únicamente por medio de **reembolso**, hasta la suma asegurada contratada, si a consecuencia de un accidente y dentro de los **10 días siguientes a la fecha del mismo** se viera precisado someterse el afectado a tratamiento médico, hospitalización, consumo de medicamentos o hacer uso de los servicios de enfermería o ambulancia. Es exclusión de esta póliza de seguro, si la primera atención médica se realiza después de los 10 días siguientes a la ocurrencia del accidente.
 - h) La responsabilidad de la Compañía terminará en la fecha en que el asegurado sea dado de alta de sus lesiones, por lo que no se reembolsarán gastos médicos que se hagan posteriores a la fecha de alta. Los gastos cubiertos por accidente se reembolsarán por un periodo máximo de **182 días, contados a partir de la fecha del accidente**, sin que en ningún caso excedan de la suma asegurada, las condiciones generales de la póliza se encuentran en la página web: www.patrimonio.unam.mx.



4



Delegación Administrativa

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +52 (443) 322 2702, Desde el D.F. 5623 2702 www.iies.unam.mx



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS Y
SUSTENTABILIDAD**



**Procedimiento para el trámite de seguro de
accidentes en prácticas de campo**

Fecha de emisión:
Febrero/06/2022

Área Responsable:
Delegación Administrativa

Version:
2022

Código:

Página 13 de 14

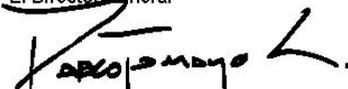


UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

2. Es responsabilidad de cada entidad contar con un cardex de cada asegurado, que permita comprobar su identidad en caso de accidente (que contenga cuando menos una fotografía y copia de identificación oficial y, para menores de 18 años copia de su credencial escolar).

Con el propósito de realizar los trámites en tiempo y forma, se agradecerá atender lo establecido en esta CIRCULAR.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 18 de junio de 2021.
El Director General


Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes



C.c.p. - Lic. Guadalupe Mateos Ortíz.- Tesorera de la UNAM.



Delegación Administrativa

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190,
Morelia, Michoacán, México. Teléfono +52 (443) 322 2702, Desde el D.F. 5623 2702 www.iies.unam.mx



Procedimiento para el trámite de seguro de
accidentes en prácticas de campo

Fecha de emisión:
Febrero/06/2022

Área Responsable:
Delegación Administrativa

Version:
2022

Código:

Página 14 de 14

Responsables del Procedimiento

- Alberto Valencia García
- Antonio González Rodríguez
- Atzimba López Maldonado
- Benjamín Mora Bedolla
- Cristina Pintor Sánchez
- Diego Pérez Salicrup
- Juan Carlos Mata Jiménez
- Maribel Nava Mendoza
- Rodrigo Sandoval García
- Yanarcel Castro Vázquez